



MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA ENTRADAS

01

07

24

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8440/24**

NOMBRE:

BLOQUE: FUERZA DEL TERRITORIO

TITULO:

PROYECTO DECLARACIÓN; declarando de Interés Social, el 10º Aniversario del inicio de funciones del Dispositivo Territorial Comunitario (DTC)

AUTOR/ES:

LENCI

ACOMPAÑAN:

GONZÁLEZ

HOJAS FOLIADAS AL INICIO:

2 (Dos)

INCIDENCIAS

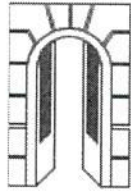
ARCHIVADO :

HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

Alejandra Ojeda



VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756,
La Ordenanza N° 1947/2010,
El 10° Aniversario del Dispositivo Territorial Comunitario, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza número 1947 del año 2010 constituye el Reglamento para el Otorgamiento de Declaraciones de Interés Municipal y otras disposiciones concedidas por el Concejo Deliberante, faculta al cuerpo legislativo para declarar de interés social aniversarios de instituciones de la ciudad,

Que el Dispositivo Territorial Comunitario (DTC) realiza acciones de carácter social abordando de manera integral a jóvenes en situación de vulnerabilidad psicológica y social, con consumos problemáticos, acompañándolos y buscando garantizar el acceso a sus derechos de salud, educación y trabajo, entre muchos otros,

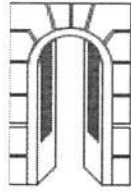
Que el DTC tiene como sede física el Polideportivo Municipal "Club Sportivo" ubicado en la calle Libertad 595 de nuestra ciudad, lugar donde realiza sus funciones,

Que actualmente acompaña con apoyo psicosocial a los más de 350 jóvenes inscriptos en sus programas,

Que dicho organismo es dependiente de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR) que es el encargado de coordinar políticas públicas dirigidas a la prevención, atención, asistencia y acompañamiento de personas que sufren consumos problemáticos de sustancias, en todo el territorio nacional,

Que el Dispositivo Territorial Comunitario cumple 10 años del inicio de sus actividades en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez.

Por todo ello los concejales abajo firmantes elevan a este cuerpo el siguiente proyecto de:



DECLARACIÓN

ART 1°): Declárase de interés social del Municipio de Villa Gobernador Gálvez el 10° aniversario del inicio de funciones del Dispositivo Territorial Comunitario (DTC) en la ciudad, a celebrarse el 2 de julio de 2024.

ART 2°): De forma.

Dado en sala de bloque del Fuerza de Territorio, al 1 día del mes de julio de 2024

CONCEJO DELIBERANTE MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ 01/07/2024	SALIO
Anotado por <u>Agustino Oliva</u>	
Archivado por _____	


PATRICIA GONZALEZ
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ


ESTEBAN LENZI
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ